



## PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2019

### INTRODUCCIÓN

Desde el 10 de Diciembre de 1948 en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), las naciones del mundo, reconocieron los Derechos Humanos como normas mínimas y básicas de la convivencia pacífica, justa y solidaria entre las personas y acordaron que el sistema de gobierno que mejor podían garantizarlos era la democracia. No obstante el transcurso de más de 70 años de este acuerdo internacional, aún sigue siendo una asignatura pendiente el debido respeto y protección de los derechos humanos; por ello la promoción y educación en Derechos Humanos ha significado en las últimas dos décadas una prioridad para los gobiernos del mundo.

Para el 2019, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo emplea como eje rector de las acciones de promoción, difusión y educación en derechos humanos del Instituto en la “Agenda de Trabajo 2018 – 2022” y en el “Programa Especial de Derechos Humanos”. En ese sentido, es tarea fundamental de este organismo la profesionalización quienes se desempeñan en el servicio público, así como dotar de información y/o conocimientos a las personas que se encuentren en el territorio quintanarroense (niñas, niños, adolescentes, personas adultas y mayores, defensoras de derechos humanos, etc) en temas como función, competencia y atribuciones de la Comisión, derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas, derechos humanos de las personas migrantes, derechos humanos de las personas mayores, enfoque basado en derechos humanos, por mencionar algunos.

### FUNDAMENTO LEGAL

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo desde el año 2017 cuenta con un Instituto encargado de promover, difundir y educar en materia de derechos humanos a través de la Dirección de capacitación, formación, promoción y difusión en derechos humanos y estudios de posgrado, dirigido a la población en general, personas defensoras de derechos humanos, así como a servidoras y servidores públicos en cada uno de los municipios de Quintana Roo.

En la 5ª y 6ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Consultivo, celebradas en el segundo semestre del año 2018, se acordaron diversas modificaciones al Reglamento de la Ley de este organismo, destacando el cambio de denominación del Instituto de Estudios en Derechos Humanos (IEDH) por Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos (IFEDH), expidiendo el Reglamento Interno que rige su funcionamiento y operatividad. En ese sentido, el Instituto fundamenta su actuar en el Artículo 11 fracción X de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del estado de Quintana Roo; el Artículo 142 del Reglamento de la Ley de la CDHEQROO, y; el Artículo 18° del Reglamento Interno del Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos.

**OBJETIVO GENERAL:**

- a) Impulsar la promoción, difusión y educación en derechos humanos para acrecentar su conocimiento y exigibilidad en las personas, así como en las y los servidores públicos, que se encuentran en Quintana Roo, con el propósito de integrarlos como base fundamental en su vida diaria.

Para la materialización de nuestro objetivo, el Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos a partir del 2018 prevé tres niveles de capacitación: básico, específico y especializado, entendiéndose por cada uno lo siguiente:

- a) **Básico:** Proceso inicial por medio del cual el personal del Instituto proporciona información o conceptos generales para la comprensión de la diversidad de los derechos humanos previstos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y demás tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado Mexicano, así como en la propia Constitución Federal. Las modalidades que hacen referencia al nivel básico de capacitación son las siguientes: Plática, Conferencia, Cine debate, curso y curso en línea.
- b) **Específico:** Proceso intermedio por medio del cual el personal del Instituto proporciona información más detallada con la finalidad de que las y los participantes tomen conciencia sobre la importancia de los derechos humanos y las consecuencias de su irrespeto. Las modalidades que hacen referencia al nivel específico son las siguientes: Taller y Seminario.

- c) **Especializado:** Proceso avanzado por medio del cual se otorga a las y los participantes información sobre derechos humanos con mayor complejidad, tomando en cuenta un análisis más profundo a través de técnicas participativas que utilicen la experiencia y contacto emocional como insumos para lograr cambio de actitudes. Las modalidades que hacen referencia al nivel específico son los diplomados y la Maestría en Derechos Humanos.

## Catálogo de temáticas 2019

1. Los derechos humanos.
2. Funciones, Atribuciones y competencia de la CDHEQROO Y LA CNDH.
3. Marco jurídico en materia de derechos humanos.
4. Naturaleza jurídica de los derechos humanos.
5. Historia de los derechos humanos.
6. Introducción a los derechos humanos.
7. Derechos Humanos en el servicio público y su enfoque (por recomendación).
8. Educación en Derechos Humanos.
9. Convención de los derechos del niño.
10. Cultura de la legalidad con enfoque en derechos humanos.
11. Derecho a la educación.
12. Derecho a la salud.
13. Derecho a un ambiente sano.
14. Derecho al trabajo.
15. Derechos de las mujeres.
16. Derechos de las juventudes.
17. Derechos de los pueblos y comunidades indígenas.
18. Derechos de las personas mayores.



19. Derechos de las personas que viven con VIH y sida.
20. Derechos humanos y familias.
21. Derechos humanos en la labor policial.
22. Derechos humanos de las personas migrantes.
23. Derechos sexuales y reproductivos para jóvenes.
24. Educación para la paz.
25. Derechos humanos y diversidad sexual.
26. Grupos en condición de vulnerabilidad y el enfoque basado en derechos humanos.
27. Lenguaje incluyente con perspectiva de género.
28. Libertad de expresión y derechos humanos.
29. Igualdad de género.
30. Masculinidades.
31. Prevención del acoso y hostigamiento sexual y laboral.
32. Prevención de la tortura y Protocolo de Estambul.
33. Prevención de la trata de personas.
34. Prevención del acoso y violencia Escolar.
35. Principio y Derecho a la igualdad y no discriminación.
36. Principios y lineamientos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
37. Protocolo de actuación para la prevención del acoso escolar.
38. Prevención de la violencia en el ámbito digital.



#### ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN:

La promoción y educación en derechos humanos, por su relevancia, no puede ser pasiva ni basada en el modelo de enseñanza tradicional - autoritario; al contrario, las y los participantes de cada proceso de capacitación deben ocupar un lugar central y activo, a través de una estrategia metodológica que trasciende el mero rol de memorización. Por ello, el personal del Instituto de Formación Especializada en Derechos funge como un facilitador de información para el proceso de reflexión sobre la importancia de los derechos humanos.

En todo caso, la capacitación en derechos humanos de la CHDEQROO articula las experiencias laborales y personales de las y los participantes con los conocimientos teóricos que brinda la propia actividad con el interés de desarrollar el ejercicio activo de los derechos humanos. Por lo tanto, la estrategia de intervención es presencial a través de sesiones en días y horarios establecidos bajo una programación previa.

Vinculando a la CDHEQROO con la población objetivo para fomentar la cultura en el respeto de los derechos humanos, se concretan las siguientes estrategias de intervención:

- a) **Stand informativo:** espacio móvil a través del cual el personal del Instituto difunde y promueve los derechos humanos en lugares abiertos y concurridos, como son parques, hospitales y centros de salud, centros educativos de nivel básico, medio y superior, instituciones públicas y privadas, entre otros; a través de materiales impresos como son cartillas, trípticos, dípticos, etc. No prevé formalidades para su desarrollo.
- b) **Feria Infantil:** “Los derechos humanos de las niñas y los niños”: La feria se concibe como un espacio lúdico, interactivo y didáctico, dirigido a niñas y niños de nivel preescolar y primaria, quienes participan en diversas actividades de juegos educativos, incentivando el trabajo en equipo y la adquisición de conocimientos sobre sus derechos humanos y sus responsabilidades. La feria es un circuito de 6 estaciones: lazarillo, la corona manda, el reto de los derechos humanos: serpientes y escaleras, memorama de los derechos de la niñez, chakara de los derechos humanos.



- c) **Plática:** exposición de un tema sobre derechos dirigido a un grupo específico que comparte una característica común y se establece un número reducido de personas (ej. madres trabajadoras) mínimo 15 y máximo 30 personas, no prevé formalidades para su desarrollo y tiene por lo tanto una duración máxima de 2 horas.
- d) **Conferencia / Conferencia Magistral:** Disertación realizada por una persona experta en un tema específico de derechos humanos dirigido a un grupo heterogéneo y masivo (ej. estudiantes), cuya finalidad es el cambio de actitud de los oyentes. Esta técnica requiere de una mayor formalidad en su organización y presentación. Su duración oscila entre 1 hora 30 minutos a 2 horas con 30 minutos. Al término de la exposición, se abre una ronda de preguntas y respuestas. Para esta modalidad el número mínimo de participantes es de 60 personas.
- e) **Cine debate:** consiste en la proyección de una película a un grupo de personas limitado a mínimo 20 y máximo 35 personas, la cual servirá como debate moderado por el personal del Instituto a fin de promover la reflexión sobre el ejercicio, disfrute, respeto y protección de los derechos humanos. La proyección deberá realizarse en un espacio que cuente con audio, proyector y poca iluminación para la adecuada reproducción. Su duración no podrá ser menor a 2 horas.
- f) **Curso:** actividad que permite presentar información de manera amplia a un grupo mínimo de 25 y máximo 40 personas, su metodología propicia que las personas adquieran y/o comprendan conocimientos sobre un tema de derechos humanos en específico, a través de la exposición de contenidos por parte del personal del Instituto. Su duración oscila entre 4 a 6 horas divididas en máximo 2 sesiones.



- g) **Taller:** esta forma de intervención se caracteriza porque su técnica debe estar compuesta de elementos teóricos y prácticos sobre derechos humanos, que permitan a las y los participantes desarrollar habilidades para su aplicación en la vida diaria y en sus centros de trabajo, predominando en todo caso la participación activa del grupo. Su duración oscila entre 10 a 20 horas, atendándose como mínimo 15 y máximo 30 personas. Es requisito indispensable acreditar el curso en línea denominado “Comprender los Derechos Humanos” disponible en la página de la Comisión [www.derechoshumanosqroo.org.mx](http://www.derechoshumanosqroo.org.mx) dentro del apartado denominado “Curso en línea” o bien directamente en <http://cdheqroo.org.mx/cursos/>

Se otorgará constancia de participación únicamente en los casos en que el taller dure 15 horas o más, además de cumplir, cada participante, con el 100% de asistencia y acreditar la evaluación de aprendizaje adquirido con calificación mínima de 8.0.

- h) **Seminario:** esta forma de intervención se realiza a partir de una temática específica, donde se desglosan diversos subtemas para el análisis y la reflexión del grupo, generando propuestas que puedan derivar en programas de acción y/o proyectos de reforma que fortalezcan la cultura de derechos humanos. Predominan las técnicas expositivas, diálogos, discusiones e interrogativas (puede incluir ejercicios vivenciales). Su duración oscilará entre 60 y 80 horas divididas en horas presenciales y de autoestudio, atendándose como mínimo 25 y máximo 60 personas.

Se otorgará constancia de participación a las personas que se encuentren inscritas, y que previamente hayan entregado toda su documentación al departamento de Control Escolar, cuenten con al menos el 80% de asistencia de todo el diplomado y hayan entregado los trabajos de auto – estudio y/o, en su caso, hayan presentado la evaluación de aprendizaje adquirido con calificación mínima aprobatoria de 8.0

- i) **Foro:** esta forma de intervención masiva es activa, grupal, participativa e interdisciplinaria, cuyo objeto es la discusión y reflexión sobre un tema concreto en derechos humanos, dirigido a un gran número de personas. La dinámica estará integrada por paneles de expertos y mesas de trabajo, ambos organizados por un moderador (a), y cuyo resultado será la generación de propuestas de trabajo sobre el tema



discutido, las cuales deberán ser presentadas en sesiones plenarias y posteriormente presentado ante las autoridades competentes para el diseño de políticas públicas. Su duración no podrá ser menor a 4 horas.

- j) **Diplomado:** esta forma de intervención se realiza a partir de una temática tendiente a la especialización de la persona participante en el área de interés de los derechos humanos. En el diplomado se desglosan diversos subtemas que se encuentran interrelacionados, los cuales son expuestos por personas expertas que invitan al análisis del grupo participante y a la adquisición de conocimientos nuevos, o bien, a la actualización de los mismos. Predominan las técnicas expositivas, diálogos, lluvias de ideas, discusiones e interrogativas (puede incluir ejercicios vivenciales). Su duración mínima es de 120 horas divididas en horas presenciales y de autoestudio, dirigido a mínimo 35 y máximo 60 personas.

Se otorgará diploma de participación a las personas que se encuentren inscritas, y que previamente hayan entregado toda su documentación al departamento de Control Escolar, cuenten con al menos el 80% de asistencia de todo el diplomado y hayan entregado los trabajos de auto – estudio y/o, en su caso, hayan presentado la evaluación de aprendizaje adquirido con calificación mínima aprobatoria de 8.0

- k) **Maestría:** La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo a través del Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos ofrece la Maestría en Derechos Humanos desde el año 2017, la primera en su tipo a nivel estatal que consta de cuatro cuatrimestres en sesiones impartidas en fines de semana. El programa académico de posgrado se caracteriza por formar profesionales de la defensa de los derechos humanos con conocimientos basados en una preparación teórica, práctica, analítica y metodológica que propicien e incidan en el respeto y protección de los derechos de las personas.